Coloquios de Historia del Derecho, UAM, 10 de octubre de 2017

El problema de la titularidad de esclavos y tierras en Brasil (1835-1850)

Mariana Armond Dias Paes

Este *paper* tiene como objetivo presentar los resultados parciales de la investigación de doctorado ("Esclavos y tierras entre posesiones y títulos: la construcción social del derecho de propiedad en Brasil, 1835-1889") que estoy desarrollando en la Universidad de São Paulo y en el Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte. La investigación tiene como objetivo identificar cómo nuevas concepciones acerca de la regulación jurídica de las relaciones entre las personas y las cosas fueron siendo creadas, disputadas y resignificadas en el Brasil. El análisis está basado en la lectura de procesos judiciales que se tramitaron ante el Tribunal de la Relación de Río de Janeiro entre 1835 y 1889. El análisis de procesos judiciales pretende dialogar con la historiografía ya existente sobre la llamada "modernización" del derecho de propiedad. Esta historiografía se basa sobre todo en el análisis de la doctrina jurídica decimonónica. Por lo tanto, quiero agregar a estos estudios una mirada "desde abajo", que identifica, en los procesos judiciales, una arena de disputas acerca de los rumbos de esa "modernización". Opté, también, por analizar las propiedades esclavas y de la tierra conjuntamente ya que eran los bienes más centrales en la economía esclavista-exportadora brasileña.

Identifiqué que, entre 1835 y 1850, la posesión todavía era central en la resolución de los conflictos judiciales. En ese contexto, el reconocimiento social de una persona como "señor y poseedor" de un bien era fundamental en el desenlace de los procesos. Además, la posesión desempeñaba un papel fundamental en la propia construcción de los títulos de propiedad (entendidos como documentos escritos hábiles a constituir y comprobar derechos sobre las cosas). En el ambiente jurídico brasileño de entonces, ya circulaban discursos que buscaban dotar a los títulos de carácter absoluto para constituir y probar derechos de propiedad. Sin embargo, en el marco de los tribunales, había un intenso debate acerca de qué documentos se considerarían como títulos de propiedad válidos. En lo que se refiere a la propiedad esclava, había, aún, intensas discusiones acerca de su titulación y del problema de las prácticas ilegales de esclavización.